

19923 *RESOLUCION de 3 de julio de 1991, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña María Teresa Ulecia García Profesora titular de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Análisis Matemático».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado, de 3 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para la provisión de la plaza de Profesora titular de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento «Análisis Matemático», y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a doña María Teresa Ulecia García para la plaza de Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento «Análisis Matemático», adscrita al Departamento de Matemáticas Fundamentales, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada y con derecho a las retribuciones que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 3 de julio de 1991.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

19924 *RESOLUCION de 4 de julio de 1991, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña Elena Ripollés Serrano Profesora titular de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Filosofía del Derecho, Moral y Política».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado, de 3 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias del área de conocimiento «Filosofía del Derecho, Moral y Política», y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a doña Elena Ripollés Serrano para la plaza de Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento «Filosofía del Derecho, Moral y Política», adscrita al Departamento de Historia y Filosofía Jurídicas, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada y con derecho a las retribuciones que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 4 de julio de 1991.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

19925 *RESOLUCION de 4 de julio de 1991, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don Julio Rodríguez Fernández Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Química Inorgánica».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado, de 12 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Química Inorgánica», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar al Profesor titular de Universidad don Julio Rodríguez Fernández (número de Registro de Personal A44EC2211), para la plaza de Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento «Química Inorgánica», adscrita al Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado y con

derecho a las retribuciones que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 4 de julio de 1991.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

19926 *RESOLUCION de 5 de julio de 1991, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don Angel Muñoz Merchante Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado, de 29 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Angel Muñoz Merchante para la plaza de Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado y con derecho a las retribuciones que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 5 de julio de 1991.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

19927 *RESOLUCION de 10 de julio de 1991, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña María Salud de Gregorio Burgos Profesora titular de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Filosofía del Derecho, Moral y Política».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado, de 3 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias del área de conocimiento «Filosofía del Derecho, Moral y Política», y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a doña María Salud de Gregorio Burgos para la plaza de Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento «Filosofía del Derecho, Moral y Política», adscrita al Departamento de Historia y Filosofía Jurídicas, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada y con derecho a las retribuciones que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 10 de julio de 1991.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

19928 *RESOLUCION de 11 de julio de 1991, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña María Victoria García Morales Profesora titular de Universidad, área de conocimiento «Historia del Arte».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado, de 3 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Historia del Arte», y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a doña María Victoria García Morales para la plaza de Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento «Historia del Arte», adscrita al Departamento de Historia del Arte, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.